

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA, VIDA DIGNA CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

ADENDA 6

CONVOCATORIA N° 2023-O-024-ORIENTE

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS SARDINATA Y TIBÚ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 1), TEORAMA, CONVENCIÓN, SAN CALIXTO Y HACARÍ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (LOTE 2) Y SAN DIEGO EN EL DEPARTAMENTO CESAR (LOTE 3).

La Fiduciaria Bogotá – FIDUBOGOTÁ S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo programa Casa Digna, Vida Digna, en uso de la facultad instituida en el numeral 4.10 Adendas del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia, se permite expedir la presente adenda por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria:

PRIMERO: Modificar el cronograma de la convocatoria establecido en el numeral 3.1. el cual queda así:

3.1 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar, según corresponda
Publicación de la Evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	2 de abril de 2024
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta las 5pm del 3 de abril de 2024 a través del correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co
Publicación de la evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	5 de abril de 2024
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	10 de abril de 2024